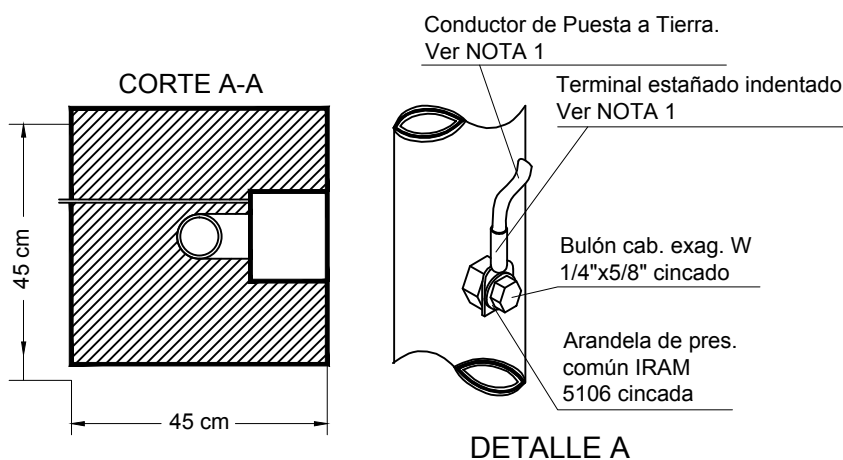


NOTA 1: PUESTA A TIERRA.

- En caso de que la caja para el medidor y/o la caja para elemento de protección interna sean de material sintético no será exigible su puesta a tierra.
- El conductor de puesta a tierra deberá ser aislado en PCV de color verde y amarillo, según norma IRAM 2183 de las siguientes secciones según demanda solicitada.: 1) Hasta 10kW de 10mm² Form 1x49, 2) Más de 10kW de 16mm² Form 1x49.
- El terminal de puesta a tierra se seleccionará en base al conductor a utilizar.
- El valor de la resistencia de puesta a tierra en ningún caso superará los 40 OHM.

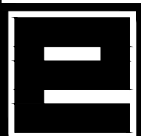


NOTA 2: GENERALIDADES

- Las medidas del pilar del Corte "A" son las mínimas exigibles.
- Todos los caños de PVC deberán ser ignífugos.

NOTA 3:

- En ningún caso debe conectarse la puesta a tierra al conductor neutro.
- Se recomienda que en instalaciones internas se utilice un interruptor con apertura por corriente diferencial de fuga (IRAM2301), siempre dentro de las normas de reglamentación AEA90364-7-771.



EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

PROYECTÓ:	ACOMETIDA AÉREA EN PILAR MONOFÁSICA / TRIFÁSICA CON MEDICIÓN DIRECTA HASTA 40kW"	FECHA ACTUALIZ.:
DIBUJÓ:		MAYO 2013
SUPERVISÓ:		ESCALA:
APROBÓ:		S/E
		PLANO N° DD:
		TC-1420